RESOLUCION N° 1.562/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE SOUND LIMIT DE BLASIDA RAMONA CARDOZA DE VERA CON RUC Nº 3312809-0 EL LOTE N° 1, POR UN VALOR DE GS. 41.110.000 (GUARANIES: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL) Y AL OFERENTE SERVICIOS DE ALQUILERES FANTASTICO DE BLANCA CELESTE ACUÑA DE BURCIO CON RUC N° 1511810-0 EL LOTE N° 2, POR UN VALOR DE Gs 75.380.000 (GUARANÍES: SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL). EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 PARA LOS "SERVICIOS CEREMONIALES" ID N° 374.852.-

Ciudad Pdte. Franco, 26 de febrero del 2.020

VISTO: La necesidad de los "**SERVICIOS CEREMONIALES**", se dispone la Contratación Directa Nº 09/2020, para realización del proceso del llamado ante la dncp" y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas: **PAOLA EVENTOS, PAOLA COTILLON, SOUND LIMIT** y **SERVICIOS DE ALQUILERES FANTASTICO**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, de las Empresas **SOUND LIMIT con RUC N° 3312809-0 y SERVICIOS DE ALQUILERES FANTASTICO con RUC N° 1511810-0**, por constituir las ofertas más ventajosas, señalando que cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como así mismo los referidos a especificaciones técnicas."

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 2.992/19 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD PDTE. FRANCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **SOUND LIMIT de Blasida Ramona Cardozo de Vera con RUC N° 3312809-0**, el lote N° 1, por un valor total de **Gs. 41.110.000** (***Guaraníes: Cuarenta y un millones ciento diez mil***), y adjudicar al **SERVICIOS DE ALQUILERES FANTASTICO de Blanca Celeste Acuña de Burcio con RUC N° 1511810-0,** el lote N° 2, por un valor total de **Gs. 75.380.000** (***Guaraníes: Setenta y cinco millones trescientos ochenta mil***). En el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 09/2020 para los "**SERVICIOS CEREMONIALES" con ID N° 374.852.**

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 280, FF: 30 del Presupuesto de la Municipalidad de Pdte. Franco, para el ejercicio fiscal 2.020.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaria General

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendente

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL